

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

2 MAY 2013

603

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L .N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 915539, de fecha 26.03.2013, en donde solicita devolución de dinero por concepto Pago de Permisos de Circulación, correspondiente al vehículo P.P.U. FHGB-79-0.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

D E C R E T O:

DEVUÉLVASE : A GUILLERMO MORALES LIMITADA, RUT. 96.564.810-0, la suma de \$769.368 (Setecientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL